

Marco legal permite a privados comprarlas, bajo condiciones específicas

# Las reglas de importación de las vacunas

**COVID-19** • Ministro de Salud remarcó que si privados quieren importar, no pueden competir con el Estado • Resalta apertura para trabajo conjunto.

PAOLAVILLARS

El posible acceso a la compra de vacunas contra el COVID-19 por parte de empresas privadas en el país continúa siendo un tema de debate. En la última semana no solo surgieron iniciativas desde el sector privado, sino también proyectos de ley de algunas bancadas en los que se plantean figuras para permitir que compañías de diversos sectores accedan a la compra de estas preparaciones, y a la posibilidad de inocularlas a su personal y familiares.

En sus últimas declaraciones este lunes, el titular del Ministerio de Salud, Óscar Ugarte, precisó que si el sector privado quiere importar las vacunas, no debería darse un escenario de competencia con el Estado. "El Estado está negociando vacunas con diversas empresas, pero no puede ser que alguien venga y le pegue un codazo al Estado, comprando todo. No digo que quienes desean participar estén pensando en eso, pero son reglas claras que tendrían que tomarse en cuenta", añadió durante una visita en Huánuco.

Por otro lado, Ugarte enfatizó que la autorización para la importación de vacunas

“Hay apertura total para un trabajo conjunto que amplíe las posibilidades de aplicación [de la vacuna]”.

Óscar Ugarte  
Ministro de Salud

“Se publicó la norma que permite la importación de vacunas y saltó la idea de que cualquier privado puede, pero no es así. Se requiere la autorización de Digemid”.

Brenda Sarrín  
Asociada de Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados

por parte de los privados está dentro de la ley, pero añadió que la aplicación para este proceso tiene que seguir determinadas pautas, como la gratuidad y la priorización por fases.

—¿Quiénes pueden importar vacunas?—

Lo concreto sobre la importación es que la actual normativa sí permite que el registro sanitario de las vacunas pueda ser solicitado por entidades privadas autorizadas por la Digemid, según explica Mirko Medice, asociado senior del estudio Rebaza, Alcázar & De Las Casas. Pero para contar con dicho permiso, estas deben estar constituidas como laboratorios o droguerías.

Este será el caso, por ejemplo, de las vacunas de Pfizer que están próximas a llegar, las cuales van a ser importadas directamente por el representante local de dicha empresa privada.

“La autorización y el registro sanitario de los productos, sea definitivo o condicional, son requeridos para la importación. El laboratorio o droguería será el titular de dicho registro”, agrega Medice.

Asimismo, según la norma vigente, las entidades privadas que puedan ser au-



Laboratorios o droguerías privadas que cuentan con autorización y registro sanitario de la Digemid sí pueden importar vacunas, de acuerdo con la normativa actual.

torizadas para la importación no pueden comercializar las vacunas directamente a los consumidores finales, sino que deben hacerlo a través de oficinas farmacéuticas (farmacias o boticas). Aunque desde la Asociación Nacional de Boticas se ha precisado que la compra de vacunas no es una prioridad.

Para Brenda Sarrín, asociada del Área Regulatoria de Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados, este aspecto es clave para entender que cualquier proceso de compra-venta futuro solo puede concretarse entre negocios farmacéuticos, de acuerdo con la ley actual. Es decir, las

empresas de cualquier otro sector sí requerirían un marco legal para disponer de dichas vacunas en territorio nacional; como la propuesta de Confiep, que apunta a que firmas privadas puedan comprar vacunas para vacunar de forma gratuita a sus trabajadores y familiares.

Además, Sarrín apunta que la autorización sanitaria de Digemid, en particular para productos como el actual, es compleja de conseguir.

—Acceso a comprarlas—

Otro aspecto importante son las negociaciones que las empresas privadas pueden tener actualmente pa-

ra comprar vacunas contra el COVID-19. Hasta el momento, la mayoría de laboratorios productores negocia solo con estados, tal como ha mencionado también el ministro Ugarte, aunque algunos como los encargados de la vacuna rusa Sputnik V han expresado estar abiertos a negociar con empresas del sector privado.

“Si los privados están ya interesados en traer las vacunas es porque tienen la capacidad de negociación. Los gremios de farmacéuticas peruanas están dispuestos a traerlas”, puntualiza Luis Sarango, abogado corporativo de Sasel Consulting.

## Mincetur anuncia plan para recuperar el turismo en tres años

Uno de los objetivos es posicionar al Perú como destino seguro y de primer nivel.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) anunció que se culminó con la elaboración de la Estrategia Nacional para la reactivación del Sector Turismo.

Este plan —que tiene un horizonte de ejecución de tres años— fija una serie de medidas para su reactivación económica y desarrollo

sostenible, considerando las exigencias del nuevo turista a raíz de la pandemia.

Los pilares de este plan es desarrollar y consolidar una oferta de destinos sostenibles; posicionar al Perú como destino con productos turísticos de primer nivel y seguros; y mejorar la competitividad del sector, fortaleciendo su institucionalidad y articulación público-privada.

—Urge el corto plazo—

Edgar Vásquez, ex titular del Mincetur, indicó que toda medida de impulso del sector es positiva. Sin embargo,

### PIDEN AMPLIACIÓN

El primer requerimiento de Canatur remitido al Mincetur es la ampliación del plazo de gracia a 24 meses adicionales para los programas de créditos con garantía estatal de Reactiva Perú, FAE Mype y FAE Turismo.

en el marco de este plan señaló que urge la difusión de medidas para el corto plazo, pues hoy se tiene una “necesidad extrema” de ejecutar programas de apoyo.

En esta línea, desde la Cámara Nacional de Turismo (Canatur) han remitido al Mincetur una serie de medidas “con carácter de muy urgente” para ser aplicadas en los próximos 30 días. Entre estas figuran la creación de una línea de crédito a largo plazo y mejores tasas con los bancos con un aval del gobierno hasta por un 70% y la apertura de la atención en

salón de los restaurantes formales con un aforo del 40%. Además están la apertura de playas de regiones que no estén en niveles de riesgo extremo y la elaboración de nuevos protocolos para los turistas extranjeros.

Heddy Vilchez, presidenta de la Asociación Peruana de Operadores de Turismo Receptivo e Interno (Apotur), indicó que el éxito de todo plan para impulsar la recuperación del turismo debe apuntar a concretar consensos entre los diferentes agentes del sector y del gobierno.



El sector alojamiento y restaurantes cayó 30% en diciembre.